



UNICA: CONVOCATORIA

Se convoca a ustedes a **SESION PLENARIA ORDINARIA**, al amparo de los Artículos 8º y 9º del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Entidades Locales, que tendrá lugar en dependencias del M.I. Ayuntamiento, a las **VEINTE HORAS del día 27 de octubre de 2015** para tratar de los asuntos que a continuación se expresan, esperando su puntual asistencia.

Tafalla, a 23 de octubre de 2015.

El Alcalde,

PLENO M.I. AYUNTAMIENTO DE TAFALLA.

ORDEN DE LOS ASUNTOS A RESOLVER

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2015.

- * ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO.

- 2º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en C/ Larraga, nº 1 promovido por los Coopropietarios del inmueble.

- 3º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobar el "Expediente de crédito extraordinario para dar cobertura a los gastos del Servicio Social de Base derivados de varios proyectos sociales" (Expte. nº 12/2015), por un importe de 17.200 euros.

- 4º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobar el "Expediente de crédito extraordinario para dar cobertura a la subvención a la Asociación Gitana de Tafalla Sinando Kali para la realización de una Escuela de Padres" (Expte. nº 13/2015), por un importe de 400 euros.

- 5º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobar el anexo de tarifas para 2016 para la exacción de tasas.

- 6º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobar las Normas y anexos de tarifas que regulan la exacción de precios públicos para 2016.
- 7º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de ratificación de adenda de Convenio de Colaboración entre el Departamento de Derechos Sociales y la Agrupación Intermunicipal de Servicios Sociales de Base de la Zona de Tafalla.
- 8º.- MOCIONES.
- * CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.
- 9º.- Ruegos y Preguntas.
- 10º.- Decretos de Alcaldía.
- Modificación de adscripción de representante de EH Bildu Tafalla en la Comisión Informativa de Bienestar Social y Salud.
- 11º.- Dación de cuenta de las Resoluciones adoptadas por Alcaldía.
- 12º.- MOCIONES.